

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

19363 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se inicia el trámite de competencia de proyectos en relación con la solicitud presentada por la mercantil GLOBAL ATAC, S.L., para el otorgamiento de concesión administrativa con destino a la explotación de la parcela denominada "Stella Maris"- 1.ª Alineación de Ribera del Puerto de El Musel - Gijón.*

La sociedad GLOBAL ATAC, S.L. ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Gijón concesión administrativa para la ocupación de una parcela de 8.288,00 m² con destino al almacenamiento de granel mineral y de piezas de ingeniería en la 1.ª Alineación de Ribera del Puerto de El Musel – Gijón.

En virtud de lo establecido en los arts. 83 apdo. c) y 85.1 del RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, por medio del presente anuncio, se inicia el trámite de competencia de proyectos, para lo cual se abre un plazo de UN (1) mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes que tengan el mismo o distinto objeto que la presentada por GLOBAL ATAC, S.L. y que deberán reunir los requisitos previstos en el art. 84 del mencionado RD Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Dichas solicitudes se presentarán dentro del plazo de UN (1) mes arriba expresado en el registro general de la Autoridad Portuaria de Gijón, sito en el Edificio de Servicios Generales ubicado en el Puerto de El Musel, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

De acuerdo con lo previsto en el mencionado art. 85.1 del RD Legislativo 2/2011, la Autoridad Portuaria de Gijón seleccionará aquella solicitud que tenga mayor interés portuario. Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección de la solicitud serán: Captación de nuevos tráficos, volumen de tráficos que generará la actividad por los muelles del Puerto de Gijón, cuantía de la inversión, rentabilidad de la misma, medidas de carácter medioambiental a implantar en la concesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Gijón, 5 de mayo de 2016.- El Director General, José Luis Baretino Coloma.

ID: A160024883-1